



RESOLUCIÓN DECANAL N° 54/2010

VISTO

Las Resolución Decanal 25/2010, en la que se acepta la renuncia del Dr. Juan A. TIRAO (leg. 7459), para iniciar sus trámites jubilatorios;

CONSIDERANDO

Que el Área Personal y Sueldos ha informado que por aplicación del Decreto 3413/79 art. 9° inc.1), tiene a su favor 05 (cinco) días de Licencia Anual Ordinaria proporcional no usufructuada, en su cargo docente de Profesor Titular Ded. Simple (cód.103) hasta la fecha de su retiro;

Que corresponde el legítimo abono del Sueldo Anual Complementario proporcional, sobre los montos percibidos;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer que se abone al Dr. Juan A. TIRAO (leg. 7459) las siguientes sumas:

Pesos cuatrocientos veintiuno con doce ctvos. (\$421,12) correspondiente a 05 (cinco) días de licencia no gozada según Dto. 3413/79.

Pesos trescientos setenta y uno con noventa y nueve ctvos. (\$371,99) en concepto de Sueldo Anual Complementario proporcional.

ARTICULO 2°.- Imputar el egreso en las partidas que correspondan y con cargo a los recursos del Inciso I del presupuesto.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 10 de marzo de 2010.

dha.

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.